

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

 GOBIERNO DE EL SALVADOR INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS
---	---

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001400	NIT: [REDACTED]
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	MATESA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1Q19000169	ORDEN DE COMPRA No. <u>064/2020 UACI</u>
-------------------------------	--

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	TIPO DE OFERTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$) INCLUYE IVA
7100233	INTRODUCTOR VASCULAR CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA, DIÁMETRO 8 FRENCH, DE 10-15 CM DE LONGITUD, CON GUÍA DE 0.035" A 0.038", QUE INCLUYA AGUJA PARA PUNCIÓN.	UN	BÁSICA	36	\$28.00	\$1,008.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	INTRODUCTOR VASCULAR CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA, DIÁMETRO 8 FRENCH, DE 10-15 CM DE LONGITUD, CON GUÍA DE 0.035" A 0.038", QUE INCLUYA AGUJA PARA PUNCIÓN.
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	INTRODUCTOR VASCULAR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA, DIÁMETRO 8 FRENCH DE 11 CM DE LONGITUD, CON GUÍA DE 0.035". INCLUYE AGUJA PARA PUNCIÓN.
MARCA DEL PRODUCTO:	MERIT MEDICAL
MODELO DEL PRODUCTO:	PRELUDE REFERENCIA PSI-8F-11-035-18G
No. DE REGISTRO SANITARIO:	IM134929092016
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN SU OFERTA
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	24 MESES
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	24 MESES
NOMBRE DEL FABRICANTE:	MERIT MEDICAL SYSTEMS INC
FORMA DE ENTREGA:	VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA
REPRESENTADO:	CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	ESTADOS UNIDOS
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (CAJA DE 5 UNIDADES)
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	24 MESES
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ALMACEN HOSPITAL GENERAL
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45+ 22 DÍAS CALENDARIO.
AÑO DE FABRICACIÓN:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIPO:	INSUMO MEDICO
COLOR:	NO DETALLA EN SU OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIPO DE OFERTA:	BÁSICA
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO INCLUYE IVA
OBSERVACIONES DE POSICIÓN	LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b> INTRODUCTOR VASCULAR, CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA, DIÁMETRO 8 FRENCH DE 11 CM DE LONGITUD, CON GUÍA DE 0.035", INCLUYE AGUJA PARA PUNCIÓN. EN CORREO DE FECHA 10/02/2020 LA SOCIEDAD MATESA, S.A. DE C.V. CONFIRMA QUE SI ESTÁN EN LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGAR CANTIDADES PARCIALES QUE SEAN ADJUDICADAS A PESAR DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL (CAJA DE 5 UNIDADES). <b>VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.</b>	

VALOR TOTAL: \$1,008.00

SAN SALVADOR, A LOS 14 DIAS DEL MES DE Febrero, AÑO veinte veinte.

*Sofia Lorena de Rivas*  
  
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

*Marvin E. Bonilla C.*  
  
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.  
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

*Recibida Orden de compra a 1 de...*  
 [REDACTED]  
 TISTA [REDACTED]  
 Hora: 9:30 AM



ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q19000169

Orden de Compra 064/2020 UACI

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA"

*Recibo original de Anexo 1.*

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

PARA TRÁMITE DE PAGO:

Varias entregas:

Factura duplicado cliente.

Actas de recepción.

Orden de compra.

Copia si es entrega parcial

Original si es última entrega

Recibo de cotización vigente



*Hora : 9:30 AM  
14/02/2020*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato en Almacén Hospital Médico Quirúrgico y Almacén Hospital General, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato en Almacén Hospital Médico Quirúrgico y Almacén Hospital General. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP. El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.



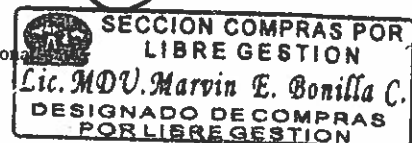
CONTRATISTA

**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

*Marvin E. Bonilla C.*

DESIGNADO POR LIBRE GESTION

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales  
Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
Teléfono: (503) 2591-3800.  
[www.issss.gob.sv](http://www.issss.gob.sv)  
Patricia Acosta.





ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q19000169

Orden de Compra 064/2020 UACI

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA"

**FIRMA DE ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAFISS	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
7100233	INTRODUCTOR VASCULAR CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA FIJA, DIÁMETRO 8 FRENCH, DE 10-15 CM DE LONGITUD, CON GUÍA DE 0.035" A 0.038", QUE INCLUYA AGUJA PARA PUNCIÓN.	36 UN.	<u>ALMACEN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO:</u>	1*. Entrega 25 Unidades 30 días calendario después de firmada orden de compra.
			<u>ALMACEN HOSPITAL GENERAL:</u>	1*. Entrega 10 Unidades 30 días calendario después de firmada orden de compra. 2*. Entrega 1 Unidad 60 días calendario después de firmada orden de compra.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

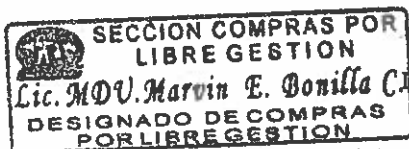
N°	NOMBRES	CARGOS
1	Licda. Heidi Gladimir Andino	Jefa del Almacén Insumos Médicos y Artículos Generales del Hospital General.
2	Ing. Roberto Moreno Cáceres	Jefe del Almacén del Hospital Médico Quirúrgico.

*Recibi Original de Anexo 1*



**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

Hora: 9:30 AM  
14/02/2020  
CONTRATISTA



DESIGNADO POR LIBRE GESTION

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 2591-3800.

[www.issv.gob.sv](http://www.issv.gob.sv)

Patricia Acosta.



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q19000169

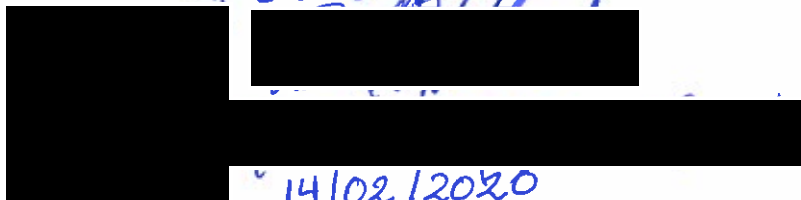
Orden de Compra 064/2020 UACI

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA"

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**


El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

*Recibi Original de Anexo 1*



*14/02/2020  
Hora : 9:30 AM*

*Sofia Lorena de Rivas*  
DELEGADA UACI



CONTRATISTA

**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

SECCION COMPRAS POR  
LIBRE GESTION  
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.  
DESIGNADO DE COMPRAS  
POR LIBRE GESTION

*Marvin E. Bonilla C.*

DESIGNADO POR LIBRE GESTION

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 2591-3800.

[www.iss.s.gnb.sv](http://www.iss.s.gnb.sv)

Patricia Acosta.